



BoliviaTV

La Paz  
Av. Camacho N° 1485  
Edif. La Urbana, piso 6  
Telf.: (591)-2-2187300  
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba  
Pasaje Misael Saracho N° 1148  
entre Uyuni y Aniceto Padilla  
Telf.: (591) - 2-2187300 Int. 263  
Cel.: (591) - 71725600  
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra  
Av. Santos Dumont y Radial 13  
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20  
Zona La Morita, 4to anillo  
Telf.: (591) - 2-2187300 Int. 136  
Cel.: (591) - 72096738  
santacruz@boliviavt.bo

Tarija  
Barrio Villa Fátima  
Calle María Claret N° 323 entre  
Delfín Pino y Belgrano  
(591) - 2-187300 Int. 253  
Cel.: (591) - 72986820  
tarija@boliviavt.bo

Cobija - Pando  
Av. Las Palmas  
Telf.: (591) - 2-187300 Int. 350  
Cel.: (591)-72025662  
cobija@boliviavt.bo

Trinidad - Beni  
Cipriano Barace N° 32  
Telf.: (591)-2-2187300 Int. 307  
Cel.: (591)-72004699  
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca  
España N° 145 entre  
San Alberto y Camargo  
Telf.: (591)-2-187300 Int. 259  
Cel.: (591)-6734800  
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro  
Av. Brasil N° 1080 entre Caro y  
Montecinos  
Cel.: (591) - 71534251  
oruro@boliviavt.bo

Potosí  
Plaza Bolívar Edif. IV Centenario  
(Asamblea Legislativa)  
Telf.: (591)-2-187300 Int. 258  
Cel.: (591) 71534852  
potosi@boliviavt.bo

Riberaita  
Av. Chuquisaca Barrio  
San Francisco  
Cel. (591) 72840416  
riberaita@boliviavt.bo

## RESUMEN EJECUTIVO BTV/UAI/INF N° 001/2026

**Entidad:** Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".

**Referencia:** Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", por el Periodo Comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025.

**Informe N°:** BTV/UAI/INF N° 001/2026

**Objetivo:** El objetivo de la Auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2025, verificando si las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normativa interna emitida por la empresa y otras normas emitidas por el Órgano Rector y especifica de "BOLIVIA TV" aplicables vigentes en dicho periodo.

Asimismo, el objetivo es determinar si el control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implementado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", en el periodo correspondiente del 2 de enero al 31 de diciembre de 2025, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

**Pronunciamiento:** Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia Tv", por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre 2025, se establece que los Registros de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia Tv" son confiables, siendo que los mismos fueron realizados conforme a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la empresa, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normativa interna emitida por la empresa, excepto por lo descrito a continuación:

### **3. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

3.1 REGISTRO DE RECURSOS POR LA VENTA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y NO PUBLICITARIOS DEVENGADOS SIN HABERSE EFECTUADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

3.2 FALTA DE REGISTRO DE LAS RETENCIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO RETENIDOS POR LA VENTA DE SERVICIOS Y COMPRA DE BIENES Y SERVICIO





BoliviaTV

La Paz  
Av. Camacho N° 1485  
Edif. La Urbana, piso 6  
Telf.: (591) - 2-2187300  
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba  
Pasaje Misael Saracho N° 1148  
entre Uyuni y Aniceto Padilla  
Telf.: (591) - 2-2187300 Int. 263  
Cel.: (591) - 71725600  
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra  
Av. Santos Dumont y Radial 13  
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20  
Zona La Morita, 4to anillo  
Telf.: (591) - 2-2187300 Int. 136  
Cel.: (591) - 72096738  
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija  
Barrio Villa Fátima  
Calle María Claret N° 323 entre  
Delfín Pino y Belgrano  
(591) - 2-187300 Int. 253  
Cel.: (591) - 72986820  
tarija@boliviavtv.bo

Cobija - Pando  
Av. Las Palmas  
Telf.: (591) - 2-187300 Int. 350  
Cel.: (591) - 72025662  
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad - Beni  
Cipriano Barace N° 32  
Telf.: (591) - 2-2187300 Int. 307  
Cel.: (591) - 72004699  
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca  
España N° 145 entre  
San Alberto y Camargo  
Telf.: (591) - 2-187300 Int. 259  
Cel.: (591) - 6734800  
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro  
Brasil N° 1080 entre Caro y  
Montecinos  
Cel.: (591) - 71534251  
oruro@boliviavtv.bo

Potosí  
Plaza Bolívar Edif. IV Centenario  
(Asamblea Legislativa)  
Telf.: (591) - 2-187300 Int. 258  
Cel.: (591) 71534852  
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta  
Av. Chuquisaca Barrio  
San Francisco  
Cel.: (591) 72840416  
riberalta@boliviavtv.bo



- 3.3 FALTA DE DESAGREGACIÓN DEL REGISTRO DEL 13% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (DÉBITO FISCAL Y CRÉDITO FISCAL) DE LAS VENTAS DE SERVICIOS Y GASTOS
- 3.4 SERVICIOS PUBLICITARIOS Y NO PUBLICITARIOS EJECUTADOS EN LA GESTIÓN 2024 Y REGISTRADOS EN LA GESTIÓN 2025.
- 3.5 APROPIACIÓN INADECUADA DE ANTICIPO PAGADO POR SERVICIOS NO PUBLICITARIOS A LA FEDERACIÓN BOLIVIANA DE FUTBOL
- 3.6 CONTRATO DE SERVICIOS NO PUBLICITARIOS SUSCRITO CON LA FEDERACIÓN BOLIVIANA DE FUTBOL SIN ANÁLISIS DE COSTOS PORMENORIZADO
- 3.7 SINIESTROS OCURRIDOS EN GESTIONES ANTERIORES Y LA GESTIÓN 2024 NO CANCELADOS POR LAS EMPRESA ASEGURADOS CONTRATADAS
- 3.8 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LOS SERVICIOS NO PUBLICITARIOS POR PARTE DE "BOLIVIA TV" A FAVOR DE LA FEDERACIÓN BOLIVIANA DE FUTBOL
- 3.9 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVENTARIO, CODIFICACIÓN, AVALÚO Y REVALÚO DE ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA "BOLIVIA TV"
- 3.10 FALTA DE UNIFORMIDAD EN EL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR AL PERSONAL DE LA EMPRESA
- 3.11 FALTA DE REVERSIÓN DE LOS IMPORTES DEPOSITADOS EN EL FONDO ROTATIVO POR GASTOS NO EJECUTADOS DE FONDOS EN AVANCE
- 3.12 AUSENCIA DE REGISTRO DE LA RETENCIÓN DEL RC-IVA A CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA POR CONCEPTO DE PAGO POR REFRIGERIO
- 3.13 DEFICIENCIA EN EL PAGO DE VIÁTICOS DE VIAJES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS
- 3.14 IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES E IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO, DE LA GESTIÓN 2024 REGISTRADOS EN LA GESTIÓN 2025.
- 3.15 APROPIACIÓN INCORRECTA DEL PAGO DE INTERESES PENALES Y PERDIDAS POR OPERACIONES CAMBIARIAS.
- 3.16 DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE GASTOS.
- 3.17 DEFICIENCIAS EN EL CONTROL Y UNIFORMIDAD DEL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INTERINATOS Y ERRORES EN EL REGISTRO



BoliviaTV

La Paz  
Av. Camacho N° 1485  
Edif. La Urbana, piso 6  
Telf.: (591)-2-2187300  
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba  
Pasaje Misael Saracho N° 1148  
entre Uyuni y Aniceto Padilla  
Telf.: (591) - 2-2187300 Int. 263  
Cel.: (591) - 71725600  
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra  
Av. Santos Dumont y Radial 13  
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20  
Zona La Morita, 4to anillo  
Telf.: (591) - 2-2187300 Int. 136  
Cel.: (591) - 72986820  
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija  
Barrio Villa Fátima  
Calle María Claret N° 323 entre  
Delfín Pino y Belgrano  
(591) - 2-2187300 Int. 253  
Cel.: (591) - 72986820  
tarija@boliviavtv.bo

Cobija - Pando  
Av. Las Palmas  
Telf.: (591) - 2-2187300 Int. 350  
Cel.: (591)-72025662  
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad - Beni  
Cipriano Barace N° 32  
Telf.: (591) - 2-2187300 Int. 307  
Cel.: (591)-72004699  
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca  
España N° 145 entre  
San Alberto y Camargo  
Telf.: (591)-2-187300 Int. 259  
Cel.: (591)-6734800  
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro  
Brasil N° 1080 entre Caro y  
Montecinos  
Cel.: (591) - 71534251  
oruro@boliviavtv.bo

Potosí  
Plaza Bolívar Edif. IV Centenario  
(Asamblea Legislativa)  
Telf.: (591)-2-187300 Int. 258  
Cel.: (591) 71534852  
potosi@boliviavtv.bo

Ríberalta  
Av. Chuquisaca Barrio  
San Francisco  
Cel. (591) 72840416  
riberalta@boliviavtv.bo

## RECOMENDACIONES

Por los aspectos señalados, recomendamos al señor Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", lo siguiente:

- Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el numeral 3. "Deficiencias de Control Interno" del presente informe, para que las áreas involucradas en los hallazgos descritos, tomen las acciones correctivas en función de las recomendaciones formuladas, toda vez que el cumplimiento de las mismas coadyuvara al fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, además de contribuir al logro de los objetivos institucionales.
- En aplicación de lo previsto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado, a través de la Gerencia Administrativa Financiera, remitir a la Unidad de Auditoría Interna el pronunciamiento respecto de la aceptación de las recomendaciones (Formato 1), formuladas en el punto 3, en el lapso de diez (10) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.
- Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3 de la citada Resolución, la Gerencia Administrativa Financiera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de las recomendaciones, deberá remitir a la Unidad de Auditoría Interna, el Cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas (Formato 2), asignando las responsabilidades correspondientes para cada una de ellas, debidamente suscritos por los responsables de las áreas dependientes, de manera que constituya la base referencial para que se efectúe el seguimiento respectivo al cumplimiento de las recomendaciones. Ambos documentos, serán remitidos a la Contraloría General del Estado, para su respectiva evaluación.

  
Lic. Aud. María Esther Teresa Mayta Muñoz  
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA a.i.  
Reg. Prof. CAULP - 4109  
"BOLIVIA TV"

La Paz, 16 de enero de 2026